BOLETÍN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA

DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO

Fundador: D. GONZALO SANZ Y MUÑOZ

Revista decenal pedagógica y administrativa del ramo, órgano de la asociación de esta provincia constantemente consagrada a defender los intereses de los maestros y de las escuelas

PREMIADO CON DIPLOMA DE PRIMERA CLASE EN LA EXPOSICIÓN ESCOLAR DE VALLADOLID 1894

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración, imprenta de este periódico y casa de los señores Delegados de la Habilitación de primera enseñanza de esta provincia Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes DIRFCCIÓN: COMP. NÍA, 4, 2.º, Y ADMINISTRACION: DOCTOR RESCO, 25

TELÉFONO NÚM, 26 donde deberán hacerse los pagos directos y todas las reclamaciones. PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península e islas adyacentes por semestre, 2 pesetas 75 céntimos. Por un año, 5 pesetas 50 céntimos Ultramar, por un año, 8 pesetas.

SECCIÓN OFICIAL

CONCURSO DE INGRESO DE INTERINOS

Universidad de Salamanca.—Lista de aspirantes y propuestas formuladas para las escuelas de concurso de ingreso de interinos, anunciado en la *Gaceta de Madrid* del día 13 de Octubre último:

Escuelas para maestros, con 500 pesetas de sueldo.—1. D. Matías Sánchez Calderón, con 12 años, 7 meses y 14 días de servicios; propuesto para Mercadillo (Avila). (Acredita 8 meses y 10 días de servicios en propiedad).—2. D. José Navas Heras, con 10, 8, 25; para Blacha (Avila).—3. D. Tomás González González, con 7, 1, 27; para Navalmahillo (Avila).—4. Don Ricardo Miguel Fernández, con 7, 1, 15; para Narrillos del Rebollar (Avila).—5. D. Domingo Delgado y Delgado, con 6, 9, 21; para Barrio de Rábano (Zamora).—6. D. Laureano Martín Navarro, con 6, 6, 0; para Moveros (Zamora).

Excluídos.—D. Rafael Gómez Seco, por no acompañar la hoja de servicios.—D. Juan Tomás y Tejedor, por no acompañar a la suya la instancia correspondiente.—D. Antonio Corvinos Cáncer y D. Bernabé Ranz Vázquez, por haberse recibido sus expedientes fuera de plazo.

-D. Jesús Matas Lebreros, por acreditarse más servicios de los prestados.

Escuelas para maestras, con 500 pesetas de sueldo. -1. D.ª Pilar Pardo Duarte, con 7 años, 4 meses y 0 días de servicios; propuesta para Casares (Cáceres). — 2. D.ª Aurora Nieto García, con 6, 8, 12; para Calabor (Zamora).

EXCLUÍDAS.—D. Joaquina García Gómez, por haberse recibido su expediente fuera de plazo.—D. Carmen Ruiz Pérez, por no acreditar servicios interinos, y sí sólo gratuítos.

Lo que se publica para que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, los aspirantes que se crean lesionados en sus derechos presenten en este Rectorado las reclamaciones que estimen oportunas.

Salamanca, 16 de Diciembre de 1912.

-El Rector, Miguel de Unamuno.

(Gaceta de Madrid del 28 de Diciembre de 1912).

Sr. Director del Boletín de Primera Enseñanza de este distrito universitario.

Muy señor mío: He de merecer de usted se digne dar cabida en las columnas de su ilustrado periódico a las siguientes líneas:

El día 21 del corriente se celebraron en estas escuelas los exámenes del segundo semestre, según previenen las disposiciones vigentes. Ambos locales, aun cuando de sobrante capacidad para el objeto a que están destinados, se llenaron de espectadores, deseosos de saber si la buena reputación, celo y laboriosidad de los dignos profesores D. Román Alejano Boíza y D. Francisca Fonseca Pérez, correspon día a la solemnidad con que se preparaba tan importante acto. Así sucedió en efecto; las esperanzas de este vecindario no han sido defraudadas, pues el estado de la enseñanza ha resultado brillantísimo, demostrándose el trabajo improbo que en favor de la cultura desplegan estos humildes funcionarios; tanto es así, que continuando en lo sucesivo en la forma que lo han hecho en los diez meses que llevan al frente de estas escuelas, el pueblo en masa, y en su nombre el Alcalde que suscribe, para premiar tan digno proceder, no tendrán inconveniente, de acuerdo con el Sr. Inspector, proponerles para la recompensa a la cual por la superioridad se les considere acreedores.

Gracias anticipadas, y por cuyo motivo queda su seguro servidor q. b. s. m.

El Alcalde, Toribio Vicente.

Espeja y Diciembre 21-1912.

TITULOS DE SOCIOS DE LA NACIONAL Y SOCORROS MÚTUOS

Se hallan en el domicilio del Presidente de la Asociación parcial de Maestros de Vitigudino, don Gabino Gómez, a disposición de los señores Maestros siguientes: Don Manuel Lugones Hernández, don Daniel García Benito, don Policiano Sandoval de Sande, don Alejandrino Sánchez, don Octavio Martín Hernández, don Melitón Hernández Montes, don Angel Entisne Riesco, doña Eladia Repila Cruz, don Amador Blanco Martín, doña Elena Fer-

nanda Alonso, don Rafael Regalado, don José Tapia, doña Francisca O. Nieto y don Felipe Losada, los que pueden pasar a recogerlos.

SECCION DE NOTICIAS

Movimiento de personal.—Siendo varios los señores Maestros y Maestras de la provincia que han de trasladarse de sus respectivas es cuelas, en virtud de nombramientos hechos por este Rectorado, como resultado del último concurso, y para evitar que unos y otras dejen de ser incluidos en nómina, se les previene que, según preceptúan recientes disposiciones, han de enviar a la sección de Instrucción pública de la provincia tres certificaciones del cese de aquellas escuelas que dejen vacantes, y tres copias del título administrativo, incluso la toma de posesión de las escuelas para que han sido nombrados, en cuyos documentos pondrán el visto bueno con el sello de la Corporación los Alcaides respectivos.

Estos documentos procurarán los interesados enviarlos al centro que queda referido, antes del día 18 del corriente mes, con el fin de que puedan ser incluidos en nómina.

Aquellos que no cumplan con este requisito legal, no podrán percibir haberes hasta tanto que lo hagan. Por tanto, es preciso que tengan en cuenta lo que aquí se les previene, para no verse privados de lo que legítimamente les corresponde por el fruto de su labor cuotidiana

Más sobre pagos.—Con los haberes del mes corriente, percibirán nuestros queridos compañeros, seguramente, la gratificación de adultos del mes de Noviembre de 1912 y quizá la de Diciembre y material del segundo semestre de dicho año, todo ello a cuenta del crédito extraordinario votado por las Cortes del Reino y aprobado por el Senado y la comisión mixta que ha entendido en ello.

En el número del 25 del corriente se dará noticia exacta de la marcha que lleva este asunto, que tanto interesa a la clase, cobrando el premio de su labor nocturna en pro de la cultura patria.

ne Riesco, doña Eladia Repila Cruz, don Amador Blanco Martín, doña Elena Ferma Junta provincial de Instrucción pública de esta provincia el cheque para pagar a los Maestros jubilados, viudas y huérfanos del Magisterio de primera enseñanza de la misma el cuarto trimestre de 1912, pueden ya presentarse a cobrar todos los que a ello tienen derecho, tanto en la Habilitación de la capital como en las delegadas de partido, presentando previamente las correspondientes fes de vida certificadas por las Juntas municipales respectivas, sin cuyo requisito no pueden percibir haberes.

Hacemos esta advertencia para evitar los consiguientes perjuicios a los interesados. Pueden realizor los cobros en todo el mes corriente a fin de que el Habilitado pueda rendir sus cuentas dentro del plazo reglamentario.

También deben tener presente los maestros jubilados, así como las viudas y huérfanos del Magisterio de la provincia, que tienen que pa tar la revista anual en el presente mes, pues de no verificarlo, no podrán percibir haberes en lo sucesivo. A cumplir, pues, con este precepto legal para evitar los perjuicios consiguientes.

Se ruega a los maestros en activo servicio, se dignen avisar a los que en su localidad respectiva tengan derecho al percibo de haberes pasivos, para evitar el que por ignorancia puedan sobrevenirle perjuicios.

Cuentas.—Hallándose dispuesto por la superioridad que a fines del año se rindan las cuentas del material percibido tanto por escuelas diurnas como por las nocturnas, y habiendo terminado ya el plazo y siendo muchos los que aún no han cumplimentado este servicio, les rogamos lo cumplimenten a la mayor brevedad para evitar las responsabilidades consiguientes.

Como aún no han cobrado lo correspondiente al segundo semestre de adultos, éstas pueden dejarlas pendientes hasta que perciban la con signación; mas las correspondientes al primer semestre de adultos y las de escuelas diurnas deben rendirlas enseguida aquellos que aún no lo han hecho.

Ya saben que han de ser reintegradas las carpetas con un timbre de diez céntimos y lo mismo todos aquellos recibos que excedan de diez pesetas. Las remitirán directamente a la sección de Instrucción pública de la provincia, que es donde han de ser examinadas según determinan las disposiciones legales que tratan sobre este asunto.

Se ha desestimado la instancia de doña Anastasia Rosellón, maestra del Barco de Avila, en solicitud de que el Ayuntamiento le abone por alquileres de casa habitación, mayor cantidad que la que ahora percibe.

En el expediente promovido por el maestro de Castromil (Zamora), don Domingo Alonso Rodríguez, se ha decretado que no procede su pase al período de observación por contar más de 65 años de edad, debiendo ser jubilado si reune 20 de servicios o, en otro caso, sustituido hasta que los cumpla.

Se han remitido a la Dirección general de primera enseñanza los expedientes instruidos por abandono de destino contra las maestras de Peguerinos (Avila), doña Carmen García Pérez y de San Esteban del Molar (Zamora), doña María Astudillo Martínez.

En los últimos días de Diciembre quedaron firmados los nombramientos para las escuelas de los concursos de ascenso y traslado que fueron anunciados en Octubre último.

Ha incoado expediente de sustitución por enfermedad, doña Socorro Serrano García, maestra de Palencia de Negrilla (Salamanca).

Se ha desestimado la solicitud de don Joaquín Fernández Alvarez, maestro de Pradosegar (Avila), pidiendo se le conceda derecho al traslado a otras escuelas de la categoría de 500 y 625 pesetas, conservando, sin embargo la suya de 1.000, adquirida en virtud de oposición restringida.

Ha sido denegado a don Juan Matías Hernández, maestro de Tagarabuena (Avila) el traslado que solicitaba fuera de concurso a una plaza de maestro auxiliar de las escuelas de Avila.

Se ha dispuesto que se anuncie el concurso de reingreso en escuelas públicas de primera enseñanza.

Gratificación de adultos.—Se ha declarado que los Maestros que pudieron pasar fuera de concurso a 1,100 pesetas en virtud del art. 65 del Reglamento de 25 de Agosto de 1911 y prefirieron quedarse con 1.000 en las Escuelas que

ya servían, tienen derecho a percibir la gratisi cación de adultos que venían disfrutando.

La Gaceta de Madrid del día 31 de Diciembre, publica la Real orden, resolviendo las reclamaciones sobre el Escalafón general de maestros.

Protección a la Infancia: Corcurso de premios.

—La Gaceta del 11 de Diciembre, publica la convocatoria al cuarto concurso de premios para 1913, por actos de protección a la infancia:

Dice así:

Cuatro premios de 250 pesetas y diplomas de mérito a los maestros y maestras de Instrucción pública que hayan realizado actos meritorios en favor de la infancia, siendo preferidos los que hubiesen organizado excursiones escolares, dado conferencias públicas, contribuído a la fundación de centros pedagógicos, ocupados en la difusión de la higiene y de la moral y sometieren al Consejo proyectos e ideas beneficiosas para el perfeccionamiento de la educación infantil en las respectivas localidades.

Las Juntas provinciales y locales elevarán también al Consejo Superior las propuestas acompañadas de los documentos correspondientes.

Un premio de 300 pesetas y diploma de mérito al autor de un trabajo inédito que exprese el espíritu y alcance de las leyes y disposiciones de protección a la infancia y represión de la mendicidad vigentes, difundiendo sus ventajas y los medios de cooperar a su realización por el público. En este trabajo, que ha de ser breve y se presentará mecanografiado, se ten drá en cuenta la forma literaria y las condiciones de concisión y claridad que ponga el asunto al alcance del vulgo.

El trabajo no irá firmado y llevará un lema y acompañará al escrito un sobre cerrado que ostentando dicho lema contenga el nombre del autor.

Veinte premios de 25 pesetas y diploma de mérito a los niños pobres menores de catorce años que hayan demostrado verdadero interés en favor de los animales y plantas, habiéndose observado en ellos tendencias de compañerismo, abnegación, ahorro, higiene, caridad, patriotismo, etcétera.

Las solicitudes deberán estar suscritas por los padres, tutores o directores de los estableci

mientos en donde estuvieren albergados dichos menores, y se acompañarán todos los documentos y declaraciones que justifiquen los hechos meritorios aludidos.

A los agraciados se les entregará el importe de los premios en cartillas intransferibles del Instituto Nacional de Previsión.

Las respectivas propuestas e instancias ha brán de elevarse al Consejo Superior de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad, antes del 15 de Febrero próximo.

Oposiciones restringidas.—Se han publicado las convocatorias de estas oposiciones en las cuatro provincias de este distrito universitario.

He aquí las vacantes y las fechas de la Gaceta donde aparecen los anuncios:

Salamanca.—19 Diciembre. Para maestros: Armenteros, Cerezal de Puertas y San Medel.

Zamora. – 23 Diciembre. Para maestros: Figueruela de Arriba, San Blas y Villarino tras la Sierra.

Avila.—25 Diciembre. Para maestros: Constanzana y Pajarejos.

Cáceres.—-29 Diciembre. Para maestras: Auxiliaría desdoblada de niñas de Zorita y Collado y Nuñomoral (mixtas).

El plazo para solicitar es el de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en la Gaceta,

Sólo serán admitidos los maestros que poseyendo, por lo menos, título elemental, desempeñen en propiedad escuelas nacionales, obtenidas por los procedimientos reglamentarios.

Los maestros vascongados han celebrado una reunión en Zumárraga para acordar la forma de dar gracias al Gobierno por haberles incluído en los presupuestos generales del Estado y protestar de la excepción, ya única, de los compañeros de Navarra.

Nuevo Ministro.—La crisis política planteada al suspender las Cortes sus sesiones después de aprobados los presupuestos y el tratado con Francia sobre Marruecos, ha sido resuelta por el Rey, ratificando su confianza al partido liberal y encargando otra vez al Conde de Romanones la formación del nuevo Gobierno.

Para la cartera de Instrucción pública ha sido designado el senador y catedrático de Ins tituto, don Antonio López Muñoz, del cual dice un periódico de los más sensatos y que no figura en las filas del Gobierno:

«Es el único ministro nuevo del Gobierno y casi, casi no es nuevo. La gente política tenía hace tiempo a López Muñoz como ministro, y realmente su talento, su hermosa palabra y los importantes cargos que había desempeñado, merecían la cartera.

Los asuntos de su departamento los conoce bien, y el conde de Romanones ha estado acertado llevándole allí. A poco que trabaje y se fije se podrá lucir en el departamento que desempeña desde hoy.

La vicepresidencia del Senado la ha llevado con mucho tacto, talento y dignidad. Ha sustituido dignamente al señor Montero Ríos, y los senadores estaban muy contentos con él.

Ahora a trabajar mucho, a dejar obras du raderas y benesiciosas para la enseñanza».

De oposiciones.—En las celebradas en Valladolid a escuelas de niñas gestionaron las opositoras y llegaron a conseguir la agregación de plazas, resolución que se dictó después de terminadas las oposiciones.

Nos llamó la atención esa agregación de plazas, porque no adivinábamos de dónde podían salir esas vacantes, a menos que fueran restadas a otros turnos de provisión con perjuicio evidente, claro es, de otros aspirantes.

Después hemos leido en un periódico de Valladolid el siguiente suelto:

«Por orden superior ha sido aplazada la elección de escuelas vacantes agregadas de este distrito universitario, acto para el cual habían sido convocadas ayer a las tres y media de la tarde, las opositoras aprobadas en las últimas oposiciones de la Escuela Normal de Maestras».

Ha sido pedida la mano de la señorita Remedios Almaraz, de Navasfrías, para el joven D. Román Sánchez, nuestro apreciable amigo y compañero, que desempeña en la actualidad la escuela nacional de niños de dicho pueblo.

Advertencia.—En el Boletín correspondiente al día 25 de Diciembre último se publicaron dos circulares de estadística para que los señores maestros y maestras cumpliesen el servicio que en ellas se les pide en plazo determinado.

Sin embargo, son muy pocos los que han remitido dichos estados, omitiendo la mayor

parte el que se resiere a las causas que motivan la mala asistencia de niños a la escuela.

Se dijo también que los remitieran a la Junta provincial, y no a los Inspectores o a particulares, como lo vienen haciendo gran número de maestros y maestras.

Recomendamos la mayor brevedad en este servicio.

De la meritísima obra Portfolio Fotográfico de España, que con tanta aceptación publica la casa editorial de Alberto Martín, de Barcelona, han llegado a nuestra redacción los cuadernos 27 y 28, que corresponden, respectivamente, a Lérida y Huesca.

El correspondiente a Lérida publica, como de costumbre, el mapa a seis tintas, una completa y bien informada descripción de la provincia y su capital, y el nomenclátor por orden alfabético de partidos judiciales y pueblos. Continúan 16 preciosísimas y valiosas vistas, entre las que llaman la atención por su importancia histórica el castillo principal, la puerta «dels Fillols», claustros de la antigua Catedral, del siglo xiv, la Banqueta, Campos Elíseos, etcétera, etc.

En el cuaderno 28 (Huesca) figuran, después del consabido mapa, descripciones y nomenclátor, 16 interesantes fotografías, descollando entre ellas los claustros de San Pedro, patio de la casa de los Canonges (notable ejemplar del Renacimiento), interior de la Catedral, ruinas de monte Aragón, altar mayor de la Catedral, santuario de Salas, etc., etc.

El precio de cada cuaderno, con cubierta impresa a cuatro tintas, es de 50 céntimos.

Los pedidos de esta obra pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones y al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

Se concede un mes de licencia por enfermo, al jefe de la Sección de Instrucción pública de Cáceres, don Felipe López Colmenar.

Como resultado de la visita de inspección girada a la Sección de Instrucción pública de Salamanca por el vocal de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, D. Manuel Cortés, se dispone que las correcciones impuestas al personal de la misma por Real orden de 29 de Octubre último se conmuten por la de amonestación.

Revista de pensionistas.—Previenen las disposiciones vigentes que durante el mes de Enero, todos los años los Maestros y Maestras jubilados, viudas y huérfanos que perciben sus haberes por la Junta central de derechos pasivos del Magisterio, pasen revista de presencia ante la Alcaldía de su respectivo domicilio, comunicando ésta por medio de oficio, que ha tenido lugar dicho acto, acompañando los interesados copia de la certificación en que por dicha Junta Central, se les concedió la clasificación correspondiente, en papel de diez céntimos visada por la aludida Alcaldía, fechada y firmada por los interesados.

Los que dejen de cumplir dicho requisito, serán baja en la nómina, no pudiendo percibir su haber hasta que dicha Junta Central disponga se les acredite nuevamente.

Maestros navarros.—La situación en que quedan estos compañeros, fuera de la ley común, pues sólo se ha resuelto en la de presupuestos la situación de los maestros vascos, es cosa que debe preocupar al Magisterio y muy especialmente al ministro de Instrucción pública.

Nombrados en iguales condiciones, con los mismos derechos y los mismos deberes que todos los demás, no pueden ni deben ser abandonados. Si no se les equipara en sueldo y en traslados y benesicios, debe autorizárseles inmediatamente para que puedan trasladarse a las demás provincias. Fuerza es también pensar cómo se van a proveer las Escuelas en dichas provincias, pues todo se puede admitir menos dar a la Diputación la facultad que busca de nombrar Maestros. Eso sería contrario a todas las leyes, a la justicia y a la conveniencia nacional; eso sería premiar lo que merece, por lo menos, reproche.

El Rectorado se ha dirigido al Gobernador de Zamora para que éste ordene al Alcalde de Tagarabuena se cierre a la enseñanza la escuela de niñas, hasta que en el local se hagan las obras necesarias, para las que el Ayuntamiento tiene consignada cantidad en el presupuesto.

Victima de rapidísima enfermedad, ha fallecido en la Corte el jefe de la Sección primera del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, D. Luis Moyano y Triviño, exgobernador civil de varias provincias.

El Sr. Moyano era un cumplido caballero y un funcionario inteligente y digno.

Descanse en paz.

Se concede una subvención de doce mil pesetas para una Colonia escolar al aire libre en Valladolid.

Recomendamos a nuestros compañeros, la acreditada relojería de don Felipe Martín, hijo del maestro de la escuela pública de niños de Arapiles, nuestro apreciable amigo don Juan Martín Amores, para cuantos encargos tengan que hacer de relojes, tanto de bolsillo como de pared, y compostura de los mismos, advirtiendo que es el establecimiento donde con más economía se trabaja en esta capital, motivo por el cual lo hacemos público entre nuestros compañeros, para que si a bien lo tienen, se sirvan favorecerle con sus encargos.

Con objeto de dar más facilidad a los compradores, en mencionado establecimiento se hacen las ventas a pagar en tres plazos, remitiendo los pedidos por el correo como objeto asegurado o por ferrocarril, según la importancia de los mismos.

A continuación publicamos una lista de precios, siendo de cuenta del relojero los gastos de remision:

Despertadores Babi, desde 5 pesetas a 8. Superiores, con el nombre de la casa, a 10 pesetas.

Joker, despertador sólo, a 11 y 15 pesetas. Joker, horas y medias horas, desde 20 a 60 pesetas.

Joker, música, desde 18 a 30 pesetas.

Despertadores de pared, de 16 a 18 pesetas. Despertadores de pared, horas y medias horas, de 22 a 26 pesetas.

Reguladores pared, de excelentes resultados y muchos años de duración, de quince días cuerda, horas y medias horas, a 32'50, 35, 40 y 50 pesetas.

Relojes de cuadro, calidad inmejorable, de horas y medias horas, de repetición, de 40 a 50 pesetas.

Todos los relojes de pared desde 32 a 50 pesetas, llevan el nombre de la casa y son garantizados.

Relojes de bolsillo para caballero

Extraplanos en nikel y acero, desde 6 pese-

tas hasta 45; en plata y plaqué, desde 10 pesetas hasta 80.

Relojes sistema Roskopf, desde 5 pesetas a

Relojes Roskopf Paten, desde 30 a 60 pese-

Relojes con el nombre de la casa, desde 20 pesetas a 35.

Relojes de señora

De acero, desde 6 pesetas a 50; de nikel, desde 8 a 40; de plata y plaqué, desde 11 a 75.

Recomendamos a los señores maestros, como mejor reloj, de más duración y mayor precisión, el LONGINES; se garantiza por diez años; los hay desde 35 pesetas a 80.

Reloj precioso, muy elegante, valor áncora, de mucha precisión y excelente resultado, desde 30 pesetas a 50.

Nuevos relojes de precisión, extraplanos, marca Rythmos y Termos, desde 30 pesetas

Se arreglan mecheros o encendedores y se asinan acordeones.

Importante.-Todo señor maestro que haga a este establecimiento un pedido de 25 pesetas, obtendrá de regalo una bonita cadena de reloj para señora o caballero; y si el pedido asciende a 50 pesetas, se le hará el regalo de un excelente reloj de bolsillo, garantizado por un año.

Las ventas se hacen a tres, cuatro o cinco plazos, según el importe de los pedidos, siendo de cuenta de esta casa los gastos de remisión.

CORRESPONDENCIA Y CONSULTAS

Valdelacasa. A. M.: Recibidos los documentos.

Herguijuela de la Sierra. J. R.: Id. Navasfrías. R. H.: Id. el justificante. Aldea del Obispo. R. C.: Id. Ciudad-Rodrigo. J. M. G.: Id.

Calzada de Béjar. D. M.: Id. los documentos.

Herguijuela de Ciudad-Rodrigo. D. M.: Id.

Vitigudino. G. G.: Id. Peñaranda. F. M.: Id.

Cipérez. F. D. V.: Id. el justificante.

Peñaparda. M. S.: Id.

Garcirrey, L. G.: Id. los documentos.

Ciudad-Rodrigo. J. O.: Id.

Beleña. H. V.: Id.

Navacarros. V. V.: Id.

Montejo. M. H.: Id.

Carpio de Azaba. B. G.: Id.

Arabayona. S. Z.: Se le contesta por correo.

Mogarraz. L. N.: Recibido el justificante. Las cuentas tiene usted que darlas en este mes.

Cabeza de Framontanos, I. B.: Id. los documentos.

Vídola. A. B.: Recibidos los documentos y entregados en su destino.

Villarino. C. G : Id.

Santiz. F. G.: Id.

Alberguería de Argañán. J. A. S.: Id.

Montejo. M. S.: Id.

Fuentes de Béjar. L. S.: Id.

Ciudad-Rodrigo. J. M. G. A.: Recibida la suva. Mil gracias.

Bóveda del Río Almar. O. G.: Recibidos los documentos.

Palomares de Béjar, A. S.: Id.

Barba de Puerco. C. G.: Id.

Herguijuela de Ciudad-Rodrigo. M. L. P. G .: Id.

Serradilla del Llano. A. de A.: Id.

Villasrubias. B. P.: Id. el justificante.

Tarazona. V. C.: Id.

Villanueva del Conde. A. M.: Id.

Grandes. B. P.: Id.

Santiz, F. G.: Id.

Alberca, T. G.: Id.

Cantagallo. J. B.: Recibido el documento.

Id. D. C.: Id.

Alberca. R. R.: Id.

Nava de Sotroval. E. C.: Id.

Alberca. T. G.: Id.

Cristébal. M. C.: Id.

Guadramiro. E. V.: Id.
Peñaparda. M. S.: Id.

Villar de Puerco. V. G.: Id.

Larrodrigo. G. V.: Id.

Puebla de Azaba. E. P.: Id.

Gajates. S. M.: Id.

Galleguillos. E. S.: Id.

Agallas. M. R. P.: Id.

Valdefuentes. L. M. M.: Id.

Carrascal del Obispo. M. M.: Id.

Yecla. A C.: Id.

Mancera de Abajo. L. G.: Las vacantes se proveerán pronto.

Cantagallo. R. H.: Id. Cespedosa, E. C.: Id.

Fuenterroble de Salvatiera. E. H.: Id.

Moríñigo. L. G.: Id. el justificante. Atendida su reclamación.

Fuenteguinaldo. V. S.: Id.

Villanueva del Conde. G. R.: Id. el documento.

Bermellar, F. L.: Recibido el recibo. Ciudad-Rodrigo, J. M. G.: Id. los documen-

Sobradillo. S. R.: Id.

Bóveda del Río Almar. O. G.: Id.

San Muñoz. T. M.: Id.

Bercimuelle, T. M: Id.

Payo: L. G.: Id.

Calzada de Béjar. M. M.: Id.

Agallas. B. B.: Id.

Peromingo. A. C.: Id. Mil gracias.

Cerralbo. P. S.: Id.

Pozos de Hinojos. F. F.: Id.

Puerto de Béjar. M. M. N.: Id.

Bastida, T. G.: Id.

Negrilla de Palencia. D. T.: Id.

Matilla de los Caños. M. S.: Id.

Gallegos de Solmirón, L. T.: Id.

Aldeaseca de Alba, E. F.: Id.

Villargordo. S. C.: Id.

Villargordo. S. C.. Id.

Plasencia. B. V.: Id la fe.

Gajates. S. M.: Id. el documento.

Sequeros. F. M.: Recibido el justificante.

Macotera. M. L.: Id. el documento.

Olmedo. E. de la C.: Id. el documento.

Arroyomuerto. M. T. V .: Id.

Peromingo. M. G.: Id.

Cerralbo. P. S: Id.

Iruelos. J. H. V .: Id.

Cabeza de Framontanos. T. B.: Id.

Id. de Id

Aldeadávila, M. A.: Id.

F. A .: Id.

Mogarraz. N. S.: Id. los justificantes.

Escurial de la Sierra. S. S.: Id. los docu-

entos.

Buenamadre. C. B.: Id.

Fuentes de Béjar, L. S.: Id.

Rágama, A. T.: Id.

Martin del Río. E. P .: Id.

Palomares de Béjar. A. S.: Id.

Sahelices el Chico, J. G.: Id.

Diosleguarde. A. R : Id.

San Felices de los Gallegos. B. S.: Id.

Alberca. R. R.: Id.

Santos. L. G.: Id.

Montejo. M. H.: Id.

Aldeaseca de la Frontera. M. C.: Id.

Santiz. G. G.: Recibido el documento,

Palacios del Arzobispo. J. S.: Id.

Alameda, F. A.: Id.

Cubo de D. Sancho, U. M.: Id.

Martiago, L. B.: Id.

Villar de Peralonso. A. H.: Id.

Villasrubias. B. P.: Id.

Malpartida. M. S.: Id.

ANUARIO DEL MAESTRO

Próximo a publicarse. De venta en Salamanca, Francisco Pablos, Isla de la Rua, 1. Ejemplar, 2 pesetas. Regalo de relojes. Consultas gratuítas. 10-1

LEGISLACIÓN ESCOLAR DE ESPAÑA

V. CARRETERO

CUARTA EDICIÓN.—1912.—PRECIO: 3,50

De venta, Francisco Pablos.—Librería. | Salamanca. 5-1

BL MFJOR PREMIO, MÁS BARATO E INSTRUCTIVO

PARA LOS

NIÑOS DE LAS ESCUELAS

TARJETAS POSTALES con el Mapa completo de la provincia de Salamanca y demás provincias de España y Portugal, en colores, perfectamente legible.

Docena: UNA peseta

De venta en la librería de Francisco Pablos, Isla de la Rua, 1.—Salamanca. 5—2

REGISTRO DE MATRÍCULA Y ASISTENCIA

PARA LAS

CLASES DE ADULTOS

POR

JUAN RUIZ ROMERO

Maestro de Barcelona

PRECIO: UNA PESETA

De venta en la librería e imprenta de Francisco Pablos, Isla de la Rua, 1.—Salamanca.

5-2

SALAMANCA Imp. de Calatrava, a cargo de Manuel P. Criado.